

LA ENSEÑANZA DE GEOGRAFÍA EN LA UNIVERSIDAD: EVALUACIÓN Y PROYECCIONES DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Jordi Andreu Bertran (*)
Marta Nel-lo Andreu (*)
Yolanda Pérez Albert (**)

INTRODUCCIÓN

La comunicación que se presenta en este congreso tiene la finalidad de, por una parte, analizar los planes de estudio de la enseñanza de Geografía en la Universidad española -teniendo en cuenta los tipos de asignaturas, su duración y distribución en el itinerario, así como la presencia de materias con temática latinoamericana- y por otra, el examen de la normativa general y específica que regula los mismos.

Para cumplir con los objetivos anteriormente citados se ha llevado a término, en primer lugar, la recopilación de información y documentación referente a la normativa dictada por el Ministerio de Educación y Cultura español y de los diferentes planes de estudios de Geografía en 15 universidades públicas¹ que imparten dicha enseñanza. Esta información y documentación se ha obtenido mediante la consulta a través de Internet y el contacto directo con el Servicio de Gestión Académica de los diferentes centros universitarios. En segundo lugar se ha elaborado una base de datos que recoge las asignaturas según su tipo (troncales, obligatorias y optativas) distribuidas por cursos académicos y ciclos de cada uno de los planes de estudio examinados. Esta base ha facilitado el análisis eficaz de los datos, a partir de los cuales se han establecido unas conclusiones que han permitido evaluar, caracterizar e identificar las fortalezas y debilidades de la enseñanza de Geografía.

Por otra parte, para completar este análisis, se ha realizado el sondeo de las opiniones sobre la enseñanza de Geografía en la Universidad, tanto entre el profesorado como entre el alumnado. A partir de este conocimiento se identifican las tendencias presentes y futuras que la enseñanza de Geografía universitaria experimenta.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA ENSEÑANZA DE GEOGRAFÍA

Las características derivadas de la normativa vigente

Los planes de estudio de la enseñanza de Geografía tienen como objetivo preparar a profesionales en Geografía de modo que sean capaces de adaptarse a situaciones y entornos laborales variables en una sociedad cada día más dinámica y tecnificada.

Teniendo como premisa este objetivo se redactaron los dos Reales Decretos que rigen los planes de estudio de la enseñanza de Geografía. El primero (RD 1497/1987 de 27 de noviembre), corresponde a Las Directrices Generales Comunes donde se recoge la normativa aplicable a todos los planes de estudio que se imparten en las universidades españolas y, el segundo (RD 1447/1990 de 26 de octubre), reúne las Directrices Generales Propias, específicas para cada licenciatura, que se han de aplicar, junto con las anteriores, a los planes de estudio conducentes a la obtención del título de Diplomado o Licenciado en Geografía.

Los planes de estudio de Geografía se estructuran en dos ciclos, primero y segundo. Al superar el primero de ellos, el alumno obtiene el título de Diplomado en Geografía con el cual puede acceder a la actividad profesional mientras que, al completar el segundo, alcanza la titulación de Licenciado en Geografía.

El itinerario seguido puede ser de cuatro o cinco años vertebrales cada uno de ellos en dos cuatrimestres. En el primer caso, el ciclo inicial consta de dos años, mientras que en el segundo el mismo ciclo agrupa a tres. En cualquiera de las dos opciones, el segundo ciclo siempre estará compuesto de dos cursos.

Para el conjunto de los planes de estudio, la valoración de la enseñanza se realiza a partir de créditos. Toda asignatura tiene una equivalencia en créditos y cada crédito corresponde a 10 horas lectivas que pueden ser teóricas o prácticas.

(*) Unitat de Geografia

(**) Universitat Rovira i Virgili, Tarragona (España)

¹ Los planes de estudio que se han analizado corresponden a los de las siguientes universidades: Alicante, Baleares, Cantabria, Complutense de Madrid, Extremadura, Gerona, Granada, Las Palmas de Gran Canaria, La Laguna, León, Lérica, Rovira i Virgili, Santiago de Compostela, Valladolid y Zaragoza.

Dentro del plan de estudio se encuentran diferentes tipos de asignaturas:

Materias troncales: son de obligado cumplimiento por parte del alumno, vienen determinadas por las Directrices Generales Propias de la enseñanza de Geografía y son definidas por el Ministerio de Educación y Cultura de modo que exista un mínimo homogeneidad entre los planes de las diferentes universidades. Las materias troncales son, en el primer ciclo, Geografía de España, Geografía de Europa, Geografía Física, Geografía Humana, y Técnicas en Geografía, mientras que en el segundo encontramos Geografía Física Aplicada, Geografía Humana Aplicada, Ordenación del Territorio y Teoría y Métodos de la Geografía. Cada una de estas materias troncales puede dividirse en asignaturas.

Asignaturas obligatorias: son aquellas que el alumno debe de cursar obligatoriamente y que cada universidad establece independientemente. Suelen corresponder a asignaturas de geografía descriptiva de la comunidad autónoma a la que pertenece la universidad, así como a otras de carácter específico que cada centro desea potenciar y que coinciden con las líneas de investigación abiertas en los departamentos. De este modo, las universidades consiguen dar una orientación más especializada a su currículum que las singulariza unas respecto a las otras

Asignaturas optativas: cada universidad define el listado de asignaturas optativas y es el alumno el que elige entre ellas hasta completar el total de créditos reservados en su plan de estudio para asignaturas de este tipo.

Asignaturas de libre elección: han de suponer como mínimo el 10 % de la carga lectiva del currículum del alumno. El estudiante las elige libremente entre las asignaturas optativas de su plan de estudio (siempre que no las haya cursado como optativa) o entre las que se imparten en el resto de enseñanzas de su universidad o en otras universidades con las que se ha establecido convenio.

Por otra parte, las asignaturas se pueden dividir entre teóricas, aquellas que contienen los conocimientos básicos de la Geografía, y técnicas las que capacitan al alumno en el uso y aplicación de instrumentos y técnicas que complementan a los anteriores.

La realidad de los planes de estudio de la enseñanza de Geografía

Como resultado del análisis de los planes de estudio de las 15 universidades relacionadas anteriormente se observa que, para conseguir el título de licenciado en Geografía, es necesario obtener 305 créditos de media, repartidos en la mayor parte de los casos en 4 años. A pesar de ello algunas universidades, sobretodo aquellas que han revisado el plan de estudio recientemente, han optado por un itinerario más largo, de 5 años. El alumno, en un itinerario de 4 años, se ve obligado a matricular una media de 12 asignaturas (75 créditos por curso). Dado que, normalmente, las asignaturas son cuatrimestrales (de 6 créditos) las horas de dedicación que el alumno debe destinar al curso lectivo se multiplican: se duplican los exámenes, los trabajos prácticos, las memorias, etc.

Analizado el reparto de créditos por tipos de asignaturas se observa que la media da una distribución casi equilibrada entre las tres clases de asignaturas que la legislación vigente prevé: el 35,9 % del total de créditos corresponde a asignaturas troncales (110 créditos), el 31% a asignaturas obligatorias (95 créditos) y el 33% restante a asignaturas optativas y de libre configuración (101 créditos).

Si comparamos la carga de créditos de obligado cumplimiento (asignaturas troncales y obligatorias) con aquella que el alumno puede elegir, vemos que la primera representa 2/3 partes del total, mientras que la posibilidad de elección se reduce al tercio restante.

Por otra parte, las asignaturas han de estar asignadas a un área de conocimiento, ya sea de Geografía (Área de Análisis Geográfico Regional, Área de Geografía Física y Área de Geografía Humana) o de otras enseñanzas. Según los resultados obtenidos la distribución de créditos entre las áreas de conocimiento de Geografía es equilibrada, alrededor del 20%. También existe la posibilidad de asignar una misma asignatura a las tres áreas, opción que se realiza en el 26,7% de créditos. La transversalidad que permite la legislación vigente hace que el 6,8% de los créditos de obligado cumplimiento pertenezcan a áreas de conocimiento afines a la Geografía (Historia, Antropología, Filología y Filosofía).

Analizadas más detalladamente las asignaturas obligatorias de universidad, la que se repite con mayor frecuencia es la que se podría llamar Geografía Autonómica (Geografía descriptiva de la autonomía a la que pertenece la universidad). También se observa que, como consecuencia de la distribución de asignaturas troncales que se asignan según la legislación vigente (por ejemplo 12 créditos de Geografía Física) y de la estructura en cuatrimestres de los cursos (que determina asignaturas de 6 créditos), aparecen como asignaturas obligatorias de universidad materias básicas dentro de su área de conocimiento; por ejemplo Biogeografía, Climatología o Geomorfología en el caso de Geografía Física (dos de ellas se consideran troncales y la tercera obligatoria de universidad).

También es interesante resaltar que, siguiendo con la tendencia de asimilación de nuevas tecnologías aplicadas al estudio geográfico, se ha comprobado que buena parte de las asignaturas obligatorias de universidad corresponden a asignaturas de corte instrumental. Destacan en gran manera las de cartografía (Teledetección Aplicada a la Geografía, Cartografía Automática, Sistemas de Información Geográfica, etc.) junto con Estadística aplicada a las Ciencias Sociales.

El área de conocimiento afín a la Geografía que participa con mayor frecuencia en los planes de estudio de la enseñanza es la de Historia. Las asignaturas son Introducción a la Historia, Historia de España, Historia del Mundo Actual, etc). Probablemente esta situación deriva de los antiguos planes de estudio en los que la Geografía y la Historia constituían una misma enseñanza.

Los planes de estudio ofrecen una media de 35 asignaturas optativas (sumando las asignadas a áreas de conocimiento de geografía que son 26 y las de otras áreas afines, 9) aunque hay que señalar que existen grandes disparidades. Algunos de estos planes cuentan con una oferta muy reducida mientras que la de otros es extremadamente amplia. En el primer caso destaca la Universidad de León con tan sólo 10 asignaturas de esta modalidad, mientras que en el segundo encontramos a la Universidad Complutense de Madrid con más de 100 asignaturas optativas, todas ellas de Geografía. La oferta de créditos optativos de áreas de conocimiento de Geografía está directamente relacionada con el número de profesores de cada departamento. Así, las universidades grandes cuentan con una oferta más amplia que las universidades pequeñas y, en algunos casos, han elaborado itinerarios que se pueden considerar de especialización dentro de la Geografía.

En las asignaturas optativas la transversalidad entre enseñanzas tiene una mayor repercusión, tanto en número de asignaturas como en la participación de áreas afines ya que ésta se ve ampliada (Biología, Física, Geología, Derecho y Economía). Muchas de ellas corresponden a asignaturas de planes de estudio de enseñanzas próximas por lo que, en ocasiones, las asignaturas optativas de geografía se convierten, para el alumno, en obligatorias si lo que éste pretende es cursar exclusivamente materias de Geografía.

La presencia de asignaturas de temática latinoamericana es escasa. De las 15 universidades analizadas, 9 incluyen alguna asignatura de Geografía de América Latina en la licenciatura. Destaca la Universidad Complutense de Madrid que ofrece un bloque específico de asignaturas de Geografía de América Latina de 20 créditos.

LOS PLANES DE ESTUDIOS VISTOS POR SUS USUARIOS

Los alumnos de Geografía que cursan planes de estudio donde la transversalidad es importante no entienden el objetivo de la misma. Más que como un complemento de su formación en otras disciplinas, la ven como un obstáculo que les impide profundizar conocimientos y especializarse en alguna rama de la Geografía.

Además, tanto estudiantes como profesores, creen que es necesario incrementar el número de asignaturas específicas y de corte instrumental en los planes de estudio, lo que permitiría adaptar esta enseñanza a las necesidades del mundo profesional, aumentaría la competitividad del geógrafo frente a otros profesionales y ampliaría el abanico de salidas laborales con que cuenta en la actualidad la Geografía.

Por otra parte, una de los defectos que padece la universidad española es el alejamiento respecto de la sociedad. Una forma de acercar al estudiante a la comunidad a la que pertenece y al mundo laboral en el que en un futuro próximo se va a incorporar es mediante la realización de prácticas en empresas. Esta solución ha sido adoptada por algunos planes de estudio y el funcionamiento y dinámica que se establece entre profesorado, alumnado y responsables de las empresas es positivo. Con relativa frecuencia el alumno que realiza prácticas en entidades públicas o privadas consigue formalizar su situación con un contrato laboral.

Existe una crítica hacia las asignaturas de libre configuración ya que, en un principio, tienen como finalidad la especialización además de un carácter complementario a las asignaturas propias de la Geografía, pero frecuentemente el alumno elige aquellas materias que por su aparente facilidad u horario se adapta mejor a sus necesidades, sin tener en cuenta la coherencia de su curriculum personal.

La mayor parte de los alumnos prefieren un itinerario de cuatro años, pero siempre que sea flexible y se adapte a las circunstancias particulares de cada estudiante. De este modo, aquellos alumnos con una dedicación plena tienen la oportunidad de acabar la enseñanza en cuatro años, mientras que los que comparten los estudios con otra actividad pueden completarla en cinco o más años.

Las perspectivas de trabajo que tiene el estudiante de Geografía no son demasiado optimistas. Buena parte de ellos acaban ocupando puestos de trabajo que no tienen ninguna relación con la Geografía. La docencia y las oposiciones a los cuerpos de administración del estado siguen siendo las salidas tradicionales.

CONCLUSIONES

Las principales conclusiones derivadas de este estudio, son las siguientes:

1. Los alumnos, en oposición a lo que dice el propio Ministerio, son contrarios a la transversalidad y, en cambio, son plenamente favorables al incremento de asignaturas propias de la Geografía.
2. Por otra parte, la deseada transversalidad entre enseñanzas, a partir de los créditos de libre configuración, no parece de momento conseguirse. La movilidad de los alumnos a otros centros es escasa, hay una dinámica a quedarse en la propia facultad. Normalmente se eligen asignaturas de enseñanzas afines como la Historia, la Antropología o la Filología Moderna para completar el curriculum.
3. Se han constatado diferencias sustanciales entre los planes de estudio de las universidades 'pequeñas' y 'grandes'. En las primeras, existe una mayor transversalidad y, a la vez, una reducida oferta de asignaturas optativas. Uno de los motivos que ha podido generar esta situación es que en el momento en que se diseñaron los planes de estudio hubo que adecuarlos a plantillas de profesorado reducidas, situación que se prolonga hasta hoy día. Sería de gran utilidad poder incrementar el número de asignaturas optativas en estos planes, dando así al alumno la posibilidad real de elección.
4. La estructuración del curso en cuatrimestres exige una fragmentación excesiva de las materias, lo que impide al alumno obtener una visión integrada de la realidad. Por ejemplo, es usual dividir la Geografía de España en Geografía Física de España y Geografía Humana de España, dificultando así la posibilidad de establecer las relaciones entre los fenómenos físicos y la actividad humana. La tendencia que se ha observado en los planes de estudio renovados es la de convertir las asignaturas de primer ciclo en anuales, de este modo se consigue una reducción de la carga de trabajo que soporta el alumno y una visión más integradora de la materia.
5. Sobretodo entre el profesorado, se considera que la relación entre créditos y horas lectivas no es equilibrada. Debería de reducirse la relación entre crédito y número de horas lectivas. De esta forma serían factibles los itinerarios de cuatro años.
6. Una de las principales preocupaciones de los alumnos es obtener una formación profesionalizada, que les facilite el acceso al mundo laboral. En este aspecto, los planes de estudio sí se han adaptado a esta demanda introduciendo asignaturas instrumentales, aunque no con la intensidad que los estudiantes desearían.
7. A pesar de no ser una conclusión extraída de este estudio, se quiere resaltar que en la sociedad española es manifiesto el desconocimiento que se tiene de las potencialidades y tareas que un profesional de la Geografía puede realizar. Profesores y alumnos de esta enseñanza tienen como responsabilidad la difusión del perfil laboral del geógrafo con la finalidad de que su inserción en el mundo laboral sea la correcta, pudiendo así el geógrafo desarrollar y aplicar los conocimientos adquiridos durante los años de estudio.

BIBLIOGRAFÍA

- Real Decreto 1497/1987 de 27 de noviembre: *Directrices Generales Comunes*, Boletín Oficial del Estado, nº 298, 14 de diciembre de 1987, pp. 3669.
- Acuerdo de 18 de diciembre de 1996: *Recomendaciones para la Organización de los planes de estudios conducentes a títulos universitarios oficiales*, Boletín Oficial del Estado, nº 15, 17 de enero de 1997, pp. 1895.
- Real Decreto 779/1998 de 30 de abril: *Modificación parcial a las Directrices Generales Comunes de los planes de estudios*, Boletín Oficial del Estado, nº 104, 1 de mayo de 1998, pp. 14696.
- Real Decreto 1447/1990 de 26 de octubre: *Directrices Generales Propias de los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de Licenciado en Geografía*, Boletín Oficial del Estado, nº 278, 20 de noviembre de 1990, pp. 34387.

.- MÉNDEZ GUTIÉRREZ DEL VALLE, R. (1995-1996): "La nueva Licenciatura en Geografía", en: *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 21-22, pp. 137-141.